



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Economía y Gestion Publica

(Programa del año 2016)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 11/12/2018 16:46:26)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Elementos de Derecho Tributario	Martillero y Corredor Público	11/15	2016	2° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ZAVALA, MARIANA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PEREIRA, GUSTAVO ALFREDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatr. Desfa

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2017	24/06/2017	15	60

IV - Fundamentación

La Asignatura Elementos de Derecho Tributario está comprendida en el plan de estudio de la Carrera de Martillero y Corredor Público con el objetivo de proporcionar elementos básicos para el estudio del Derecho Tributario, caracterizado por lo cambiante de sus normas. De allí la importancia de la formación de profesionales que cuenten con conceptos claros relativos a las instituciones que lo comprenden, como también favorecer la familiarización de los estudiantes en los instrumentos esenciales que utilizarán en su específica actuación profesional. Esencialmente, la comprensión del sistema tributario, facultades del Estado para la fiscalización y percepción de los tributos y procedimientos previstos por el mismo y sus efectos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Comprender el marco conceptual en el que se desarrollan los tributos.-
- Conocimiento, comprensión y aplicación de los principios y métodos propios del Derecho Tributario.
- Análisis del proceso y procedimiento tributario.
- Visión práctica de los distintos tributos cuyos hechos impositivos suponen la actividad de mediación y conclusión de negocios sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios, para la administración y gerenciamiento de bienes, actuación en subastas y remates y otras participaciones en el ámbito judicial como auxiliar de justicia del Martillero y Corredor Público.

VI - Contenidos

UNIDAD I.- DERECHO TRIBUTARIO: PRINCIPIOS GENERALES.
1.1.- El Derecho Tributario. Concepto y divisiones. Autonomía del Derecho Financiero y del Derecho Tributario.
1.2.- Las fuentes del Derecho Financiero y del Derecho Tributario.

- 1.3.- La interpretación de las normas tributarias.
- 1.4.- Efectos de las normas tributarias en el tiempo: retroactividad o irretroactividad de la ley.
- 1.5.- Aplicación de las normas tributarias en el espacio.

UNIDAD II.- DERECHO TRIBUTARIO CONSTITUCIONAL.

- 2.1.- Poder Tributario. Límites del poder tributario: Formales (Legalidad). Materiales (Capacidad Contributiva, Generalidad, Igualdad, Proporcionalidad, Equidad, No Confiscatoriedad, Razonabilidad).
- 2.2.- La distribución de los poderes impositivos en el derecho constitucional comparado y argentino. Facultades impositivas de la Nación, de las Provincias y de los Municipios en el sistema argentino.

UNIDAD III.- DERECHO TRIBUTARIO SUSTANTIVO.

- 3.1.- La relación jurídica tributaria. Carácter y naturaleza.
- 3.2.- La obligación tributaria. El sujeto activo.
- 3.3.- Sujeto pasivo. Capacidad. Personalidad de derecho o personalidad fiscal. Domicilio. Contribuyente y responsables. Solidaridad.
- 3.4.- El hecho imponible; concepto. Sujeción. Exención. Inmunidad.
- 3.5.- El objeto de la obligación: impuesto, tasa y contribuciones especiales.
- 3.6.- Principales tributos en relación a la actividad profesional. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Sellos. Tasas Judiciales.
- 3.7.- Modos de extinción de la obligación tributaria: pago, compensación, prescripción. Privilegios.

UNIDAD IV.- DERECHO TRIBUTARIO ADMINISTRATIVO.

- 4.1.- La organización fiscal nacional en la República Argentina. La Administración Federal de Ingresos Públicos. La Dirección General Impositiva de la A.F.I.P.: organización y funciones. Los poderes del fisco para la fiscalización y verificación de los gravámenes. Ley 11.683. Procedimiento Tributario
- 4.2 La organización fiscal en la Provincia de San Luis. La Dirección Provincial de Ingresos Públicos.
- 4.3.- La determinación de la obligación tributaria. Naturaleza jurídica. Formas.
- 4.4.- La determinación por el contribuyente: declaraciones juradas, efectos.
- 4.5.- La determinación de oficio. Procedimiento.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante las clases prácticas se desarrollarán análisis de textos pertinentes a la temática en estudio y la resolución de prácticos elaborados por los docentes de la materia, de carácter áulico e integradores, con el acompañamiento del docente, en clase, o por medio de consultas individuales, en las que se brindaran sugerencias para superar y comprender cada instancia de aprendizaje, con el fin de aplicar conocimientos teóricos a la actividad diseñada.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para obtener la regularidad en la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia como mínimo al 70% de las clases teórico-prácticas.-
2. Aprobar los dos (2) exámenes parciales que se tomaran durante el curso de la asignatura, la aprobación se hará con una nota mínima de cuatro (4) puntos.-
3. Tendrá derecho a recuperación de parcial el alumno ausente o el que no obtuviera la nota mínima fijada en este régimen de aprobación.-
4. Los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio por cada instancia de evaluación, es decir, de cada uno de los exámenes parciales, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente. O. C.S. N°32/2014.-

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para promocionar los alumnos deberán aprobar los exámenes parciales previstos para este sistema con una calificación mínima de 8 (ocho), en primera instancia y reunir una Asistencia como mínimo al 80% de las clases teórico-prácticas y

RÉGIMEN PARA ALUMNOS LIBRES

Los alumnos que no dieran cumplimiento a las condiciones requeridas para regularizar la asignatura serán considerados alumnos libres.

El régimen para alumnos libres es el siguiente:

1. Superar un examen escrito, teórico-práctico, sobre temas del programa analítico.
2. Superar una evaluación oral sobre temas del programa analítico.-

IX - Bibliografía Básica

- [1] Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes.
- [2] Código Tributario de la Ciudad de Villa Mercedes
- [3] Código Tributario de la Provincia de San Luis
- [4] Constitución de la Nación Argentina.
- [5] Constitución de la Provincia de San Luis.
- [6] García Vizcaino, Catalina Derecho Tributario Tomo III. Parte Especial 3ª Ed, Editorial LexisNexis. Año 2005
- [7] García Vizcaino, Catalina Derecho Tributario-Parte General-Tomo I. consideraciones económicas y políticas 4ª ed., Editorial Abeledo-Perrot. Año 2009
- [8] García Vizcaino, Catalina Derecho Tributario-Parte General-Tomo II. 3ª Ed., Editorial LexisNexis. Año 2006
- [9] García Vizcaino, Catalina: Derecho Tributario-Parte General-Tomo I. consideraciones económicas y políticas. 3ª ed.. LexisNexis. Año 2007
- [10] Giuliano Fonrouge, Carlos M. Derecho Financiero 9ª Ed. Editorial La Ley. Año 2004
- [11] Ley 11.683 Procedimiento Tributario
- [12] Villegas, Héctor B. Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Editorial Astrea. Año 2016.

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: